

# REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 24 de diciembre de 2015

## DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo Nº 011-2015-DE (23/12/2015)	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo Nº 001-2015-DE, que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución y desarrollo de un Complejo Cultural en el terreno de propiedad del Estado peruano denominado "El Chinchorro", ubicado en la ciudad de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, en la República de Chile	Ministerio de Defensa	<p>- Se modifica el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 001-2015-DE, el cual queda redactado conforme a lo siguiente:</p> <p><i>Artículo 2.- Autorización</i></p> <p><i>Autorizar a los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Cultura a emitir las disposiciones que resulten necesarias para el cumplimiento del presente Decreto Supremo.</i></p> <p><i>Encargar al Ministerio de Cultura la formulación y ejecución del proyecto de inversión pública del Complejo Cultural en el terreno denominado El Chinchorro, ubicado en la ciudad de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, en la República de Chile, dando cuenta a la Presidencia del Consejo de Ministros de los resultados del encargo encomendado.</i></p> <p><i>Si durante la ejecución y desarrollo del Complejo Cultural se requieren ejecutar obras, el Ministerio de Cultura puede celebrar Convenios Interinstitucionales con otros sectores, a fin que colaboren con dicho proceso"</i></p> <p>Nota: El subrayado es nuestro y corresponde a la modificación del Decreto Supremo Nº 001-2015-DE.</p>
Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (23/12/2015)	Aprueban Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2016	Ministerio de Economía y Finanzas	<p>- Se establece que durante el año 2016, el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de Tres Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 3 950,00).</p>
Resolución Directoral Nº 028-2015-EF/50.01 (23/12/2015)	Establecen la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2016 para los pliegos Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Ministerio de Economía y Finanzas	<p>- Se establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2016 para los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ascendente a CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 122 813 465 124,00), por toda Fuente de Financiamiento, conforme se detalla en el Anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución. Los montos citados serán publicados a nivel Pliego en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (<a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>).</p>
Resolución Ministerial Nº 552-2015-MEM/DM (17/12/2015)	Imponen servidumbre permanente de electroducto para línea de transmisión a favor de concesión definitiva de transmisión de energía eléctrica de la que es titular Empresa de Transmisión Aymaraes S.A.C.	Ministerio de Energía y Minas	<p>- Se impone con carácter forzoso a favor de la concesión definitiva de transmisión de energía eléctrica de la que es titular la Empresa de Transmisión Aymaraes S.A.C., la servidumbre permanente de electroducto para la Línea de Transmisión en 66 kV S.E. Selene 2 – S.E. Quellopata, ubicada en los distritos de Cotaruse, Coronel Castañeda y Oyolo, provincias de Aymaraes, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, departamentos de Apurímac y Ayacucho, de acuerdo a la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa, de acuerdo a como se señala en la norma.</p>

			- La norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación ( <b>25 de diciembre de 2015</b> ).
--	--	--	---

### DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 082-2015/SBN (21/12/2015)	Designan Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acepta a partir del 1 de enero de 2016, la renuncia formulada por el señor Fredheryck Vergara Marro al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados.</li> <li>- Se designa a partir del 1 de enero de 2016, al señor Víctor Hugo Díaz Muñoz en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.</li> </ul>
Resolución N° 083-2015/SBN (21/12/2015)	Designan Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acepta a partir del 1 de enero de 2016, la renuncia formulada por la señorita Carmen Susana Nolzco Rodríguez al cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados.</li> <li>- Se designa a partir del 1 de enero de 2016, al señor Paul Alex Llamuja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con retención de su cargo.</li> </ul>

### DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 511-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR (03/12/2015)	Disponen Primera Inscripción de Dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el sector "Las Juntas" del distrito y provincia de Bagua, región Amazonas	Gobierno Regional de Amazonas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone la Primera inscripción de Dominio a favor del Estado representado por el Gobierno Regional de Amazonas – Dirección Regional de Cultura Amazonas, del terreno eriazo de dominio privado de 18,982.29 m<sup>2</sup>, ubicada en el sector "Las Juntas", distrito de Bagua, provincia de Bagua, región Amazonas, conforme a los documentos técnicos que sustentan la presente resolución y que son parte integrante de la misma.</li> <li>- Se transcribe la Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), para los fines correspondientes.</li> </ul>